



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., martes 29 de julio de 2008

Número 91

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

- CONVOCATORIA** Pública Nacional **No. 005**, referente a las Licitaciones: **57075001-008-08**, "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino Abasolo - Guía del Provenir - Las Delicias, en el Mpio. de Abasolo, Tam. Paquete 6"; **57075001-009-08**, "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino Aldama - Barra del Tordo, en el Mpio. de Aldama, Tam. Paquete 7"; **57075001-010-08**, "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino E.C. (Aldama - Barra del Tordo) Km. 12.3 - Ej. El Morón, en el Mpio. de Aldama, Tam. Paquete 8" **57075001-011-08**, "Conservación Periódica del Camino Chocoy - Cuauhtémoc, en el Mpio. de Altamira, Tam. Paquete 18" **57075001-012-08**, "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino E.C. (Victoria - Soto La Marina) Km. 34 - Ej. 5 de Febrero, en el Mpio. de Casas, Tam. Paquete 9", en Tamaulipas..... 2
- CONVOCATORIA** Pública Nacional **No. 006**, referente a las Licitaciones: **57075001-013-08**, "Conservación Periódica del Camino Las Norias - Cruillas - Burgos, en el Mpio. de Cruillas, Tam. Paquete 4"; **57075001-014-08**, "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino Corredor Agrícola Norte, en los Mpios. de San Fernando y Río Bravo Tam. Paquete 15"; **57075001-015-08**, "Conservación Periódica del Camino Manuel - Ebano, en el Mpio. de González, Tam. Paquete 17"; **57075001-016-08**, Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino E.C. (Victoria - Matamoros) - El Mezquital, en el Mpio. de Matamoros, Tam. Paquete 12"; **57075001-017-08**, Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino La Soledad - La Libertad - San Carlos, en el Mpio. de Padilla, Tam. Paquete 13", en Tamaulipas..... 5
- CONVOCATORIA** Pública Nacional **No. 007**, referente a las Licitaciones: **57075001-018-08**, "Conservación Periódica del Camino Ramal a Nuevo Progreso, en el Mpio. de Río Bravo, Tam. Paquete 2"; **57075001-019-08**, "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino San Fernando - Punta de Piedra - La Carbonera Norte, en el Mpio. de San Fernando, Tam. Paquete 14"; **57075001-020-08**, "Conservación Periódica del camino Juan Capitán - El Chihue, en el Mpio. de Victoria, Tam. Paquete 1"; **57075001-021-08**, "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino Victoria - Caballeros - Santa Engracia, en el Mpio. de Victoria, Tam. Paquete 11", en Tamaulipas..... 8

R. AYUNTAMIENTO RIO BRAVO, TAM.

- CONVOCATORIA** Pública Nacional **No. 001**, referente a la Licitación: **57060001-001-08**, por la que se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de COLOCACION DE SEMAFOROS CON SISTEMA DE CAMARA INTELIGENTE PARA DETECCION DE PRESENCIA DE VEHICULOS EN DIFERENTES CRUCEROS DE LA CIUDAD de Río Bravo, Tamaulipas..... 11

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS

Secretaría Particular
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino Abasolo - Guía del Provenir - Las Delicias, en el Mpio. de Abasolo, Tam. Paquete 6"; "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino Aldama - Barra del Tordo, en el Mpio. de Aldama, Tam. Paquete 7"; "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino E.C. (Aldama - Barra del Tordo) Km. 12.3 - Ej. El Morón, en el Mpio. de Aldama, Tam. Paquete 8"; "Conservación Periódica del Camino Chocoy - Cuauhtémoc, en el Mpio. de Altamira, Tam. Paquete 18"; "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino E.C. (Victoria - Soto La Marina) Km. 34 - Ej. 5 de Febrero, en el Mpio. de Casas, Tam. Paquete 9" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-008-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	08/08/2008	06/08/2008 15:00 horas	05/08/2008 12:00 horas	14/08/2008 12:00 horas	18/08/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Mejoramiento de la superficie de rodamiento en el municipio de Abasolo			15/09/2008	76	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Abasolo, Tam.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Abasolo, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-009-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	08/08/2008	07/08/2008 10:00 horas	06/08/2008 12:00 horas	14/08/2008 13:00 horas	18/08/2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Mejoramiento de la superficie de rodamiento en el municipio de Aldama			15/09/2008	76	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: Aldama, Tam.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Aldama, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-010-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	08/08/2008	07/08/2008 11:00 horas	06/08/2008 12:00 horas	14/08/2008 14:00 horas	18/08/2008 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Mejoramiento de la superficie de rodamiento en el municipio de Aldama			15/09/2008	76	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Aldama, Tam.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Aldama, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-011-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	08/08/2008	07/08/2008 12:00 horas	06/08/2008 12:00 horas	14/08/2008 15:00 horas	18/08/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Conservación Periódica del Camino Chocoy - Cuauhtémoc			15/09/2008	76	\$8'000,000.00

- Ubicación de la obra: Altamira, Tam.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Altamira, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-012-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	09/08/2008	07/08/2008 13:00 horas	06/08/2008 12:00 horas	15/08/2008 10:00 horas	20/08/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Mejoramiento de la superficie de rodamiento en el municipio de Casas			15/09/2008	76	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Casas, Tam.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Casas, Tam.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 318-34-00, Ext. 1932, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar Original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta o la del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la Convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el sistema Compranet, con el sello de la Institución Bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Sopdu y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

VICTORIA, TAMAULIPAS, A 29 DE JULIO DEL 2008.- SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- **LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO.**- Rúbrica.

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Conservación Periódica del Camino Las Norias - Cruillas - Burgos, en el Mpio. de Cruillas, Tam. Paquete 4"; "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino Corredor Agrícola Norte, en los Mpios. de San Fernando y Río Bravo Tam. Paquete 15"; "Conservación Periódica del Camino Manuel - Ebano, en el Mpio. de González, Tam. Paquete 17"; "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino E.C. (Victoria - Matamoros) - El Mezquital, en el Mpio. de Matamoros, Tam. Paquete 12"; "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino La Soledad - La Libertad - San Carlos, en el Mpio. de Padilla, Tam. Paquete 13" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-013-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	09/08/2008	07/08/2008 14:00 horas	06/08/2008 12:00 horas	15/08/2008 11:00 horas	20/08/2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Conservación Periódica del Camino Las Norias - Cruillas - Burgos			15/09/2008	76	\$7'000,000.00

- Ubicación de la obra: Cruillas, Tam.

- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Cruillas, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-014-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	09/08/2008	07/08/2008 15:00 horas	06/08/2008 12:00 horas	15/08/2008 12:00 horas	20/08/2008 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino Corredor Agrícola Norte			15/09/2008	76	\$12'000,000.00

- Ubicación de la obra: San Fernando y Río Bravo, Tam.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de San Fernando, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-015-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	09/08/2008	08/08/2008 10:00 horas	07/08/2008 12:00 horas	15/08/2008 13:00 horas	20/08/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Conservación Periódica del Camino Manuel - Ebanó			15/09/2008	76	\$7'000,000.00

- Ubicación de la obra: González, Tam.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de González, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-016-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	09/08/2008	08/08/2008 11:00 horas	07/08/2008 12:00 horas	15/08/2008 14:00 horas	20/08/2008 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino E.C. (Victoria - Matamoros) - El Mezquital			15/09/2008	76	\$7'000,000.00

- Ubicación de la obra: Matamoros, Tam.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Matamoros, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-017-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	09/08/2008	08/08/2008 12:00 horas	07/08/2008 12:00 horas	15/08/2008 15:00 horas	20/08/2008 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino La Soledad - La Libertad - San Carlos			15/09/2008	76	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: Padilla, Tam.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Padilla, Tam.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 318-34-00, Ext. 1932, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar Original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta o la del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.

- Original del comprobante de pago expedido por la Convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el sistema Compranet, con el sello de la Institución Bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, Todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el numero de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Sopdu y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

VICTORIA, TAMAULIPAS, A 29 DE JULIO DEL 2008.- **SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO.-**
Rúbrica.

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Conservación Periódica del Camino Ramal a Nuevo Progreso, en el Mpio. de Río Bravo, Tam. Paquete 2"; "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino San Fernando - Punta de Piedra - La Carbonera Norte, en el Mpio. de San Fernando, Tam. Paquete 14"; "Conservación Periódica del camino Juan Capitán - El Chihue, en el Mpio. de Victoria, Tam. Paquete 1" y "Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino Victoria - Caballeros - Santa Engracia, en el Mpio. de Victoria, Tam. Paquete 11" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-018-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	13/08/2008	12/08/2008 10:00 horas	11/08/2008 12:00 horas	19/08/2008 10:00 horas	21/08/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Conservación Periódica del Camino Ramal a Nuevo Progreso			15/09/2008	76	\$7'000,000.00

- Ubicación de la obra: Rio Bravo, Tam.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Rio Bravo, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-019-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	13/08/2008	12/08/2008 11:00 horas	11/08/2008 12:00 horas	19/08/2008 11:00 horas	21/08/2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino San Fernando - Punta de Piedra - La Carbonera Norte			15/09/2008	76	\$8'000,000.00

- Ubicación de la obra: San Fernando, Tam.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de San Fernando, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-020-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	13/08/2008	12/08/2008 12:00 horas	11/08/2008 12:00 horas	19/08/2008 12:00 horas	21/08/2008 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Conservación Periódica del camino Juan Capitán - El Chihue			15/09/2008	76	\$13'000,000.00

- Ubicación de la obra: González, Tam.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Dirección de Conservación, ubicadas en el 11 Juárez y Zaragoza No. 226, en Cd. Victoria, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-021-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	13/08/2008	12/08/2008 13:00 horas	11/08/2008 12:00 horas	19/08/2008 13:00 horas	21/08/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Mejoramiento de la superficie de rodamiento del camino Victoria - Caballeros - Santa Engracia			15/09/2008	76	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: Matamoros, Tam.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Dirección de Conservación, ubicadas en el 11 Juárez y Zaragoza No. 226, en Cd. Victoria, Tam.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 318-34-00, Ext. 1932, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar Original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta o la del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: : A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.

- Original del comprobante de pago expedido por la Convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el sistema Compranet, con el sello de la Institución Bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, Todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el numero de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Sopdu y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

VICTORIA, TAMAULIPAS, A 29 DE JULIO DEL 2008. SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- **LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO.**- Rúbrica.

MUNICIPIO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de COLOCACION DE SEMAFOROS CON SISTEMA DE CAMARA INTELIGENTE PARA DETECCION DE PRESENCIA DE VEHICULOS EN DIFERENTES CRUCEROS DE LA CIUDAD de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57060001-001-08	\$ 5,000.00 Costo en compranet: \$ 4,000.00	07/08/2008	06/08/2008 09:00horas	05/08/2008 10:00 horas	13/08/2008 10:00 horas	13/08/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	COLOCACION DE SEMAFOROS CON SISTEMA DE CAMARA INTELIGENTE PARA LA DETECCION DE PRESENCIA DE VEHICULOS	18/08/2008	45	\$ 1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: PLAZA HIDALGO 2 Número S/N, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 89000, Río Bravo, Tamaulipas, teléfono: 01 899 934 00 11, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 08:00 A 14:00 horas. La forma de pago es: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO NACIONAL, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS. EL LICITANTE AL ADQUIRIR LAS BASE QUEDARA INSCRITO EN LA PRESENTE LICITACION. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de Agosto del 2008 a las 09:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ubicado en: PLAZA HIDALGO 2 Número S/N, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 89000, Río Bravo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de Agosto del 2008 a las 10:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PLAZA HIDALGO 2 Número S/N, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 89000, Río Bravo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de Agosto del 2008 a las 11:00 horas, en SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PLAZA HIDALGO 2 Número S/N, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 89000, Río Bravo, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de Agosto del 2008 a las 10:00 horas en: PARTIREMOS DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RIO BRAVO, UBICADA EN PLAZA HIDALGO 2 S/N, ZONA CENTRO, C.P. 89000, Río Bravo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: CRUCERO DE MIGUEL ALEMAN Y SONORA; CRUCERO DE AV. MEXICO Y GUANAJUATO Y J. CAVAZOS; CRUCERO DE GUANAJUATO Y JALAPA; CRUCERO DE LIBRAMIENTO Y RAYON Y CRUCERO DE FRANCISCO I. MADERO Y COLEGIO MILITAR.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: SE REQUIERE UNA EXPERIENCIA AMPLIA Y COMPROBADA MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA EN OBRAS SIMILARES CONTENIENDO DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y LOS DE LA CARTERA PRINCIPAL DE CLIENTES VIGENTES PRESENTANDO EL ESTADO DE CUENTA DEL ULTIMO BALANCE DE LA EMPRESA A EFECTOS DEL ULTIMO AÑO FISCAL, POR MEDIO DE UN CONTADOR EXTERNO Y CEDULA PROFESIONAL.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, O COPIA LEGIBLE CERTIFICADA EN ORIGINAL POR NOTARIO PUBLICO, ANEXADO COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE.
- 2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 Y 2007, LOS QUE DEBERAN COMPRENDER, SIN EXCEPCION, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA, BALANZA DE COMPROBACION Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SUSCRITOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, REFLEJANDO UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) A LA ULTIMA FECHA INDICADA.
- 3.- ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA LEGIBLE DE LA DECLARACION ANUAL DEL AÑO 2006 Y 2007.
- 4.- ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA FISCAL.
- 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (CURRICULUM, DEBIENDO CONTENER DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y LOS DE LA CARTERA PRINCIPAL DE CLIENTES VIGENTES)
- 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 7.- Y DEMAS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: LA ADJUDICACION SERA PARA UN SOLO LICITANTE.
- Las condiciones de pago son: A CONTRARECIBO DE LAS FACTURAS QUE SE HARAN POR MEDIO DE ESTIMACIONES CON CORTE MENSUAL O DE AVANCE DE TRABAJOS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RIO BRAVO, TAMAULIPAS, A 29 DE JULIO DEL 2008.- **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.-**
ING. GUILLERMO VAZQUEZ LOPEZ.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., martes 29 de julio de 2008.

Número 91

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3469.- Expediente Civil Número 046/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	2	EDICTO 3565.- Expediente Número 652/2003, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil.	7
EDICTO 3500.- Expediente Número 750/1995, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	2	EDICTO 3566.- Expediente Civil Número 056/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	8
EDICTO 3520.- Expediente Civil Número 054/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	2	EDICTO 3567.- Expediente Civil Número 058/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	8
EDICTO 3551.- Expediente Número 164/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2	EDICTO 3568.- Expediente Número 35/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	8
EDICTO 3552.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Número 00580/2008.	3	EDICTO 3569.- Expediente Número 90/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	8
EDICTO 3553.- Juicio Sucesorio Testamentario, dentro del Expediente Número 227/2008.	3		
EDICTO 3554.- Expediente Número 01122/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3		
EDICTO 3555.- Expediente Número 00072/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4		
EDICTO 3556.- Expediente Número 00848/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4		
EDICTO 3557.- Expediente Número 00791/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4		
EDICTO 3558.- Expediente Número 35/2008 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5		
EDICTO 3559.- Expediente Número 173/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5		
EDICTO 3560.- Expediente Número 39/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5		
EDICTO 3561.- Expediente Número 1154/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6		
EDICTO 3562.- Expediente Número 1055/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6		
EDICTO 3563.- Expediente Número 266/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil Nulidad de Contrato De Compraventa.	7		
EDICTO 3564.- Expediente Número 311/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7		

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintisiete mayo del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Civil Número 046/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por el C. JOSÉ IGNACIO SALAZAR HERNÁNDEZ, para que se le declare propietario de un Predio Rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 198.31 M.L., con Gerardo Arguello; AL SUR, en 408.65 M.L., con Dren Bateas; AL ESTE, en 443.29 M.L., con terrenos de la SARH, y; AL OESTE, en 553.70 M.L. con parcela número 52 que pertenece al promovente.- Dando una superficie de 16-53-18.623 hectáreas.- Ubicado en el Municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los cinco días del mes de junio del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3469.-Julio 15, 22 y 29.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de junio del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 750/1995, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. José Guadalupe Ochoa Luna, en su carácter de Apoderado General de MATAMOROS, AUTOS, S.A. DE C. V., en contra de NICOLASA SALAZAR HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Tercer Almoneda sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano, ubicado en Avenida Pedro Cárdenas, No. 106 Km. 3.5, entre calle Texcoco y Retorno Ahuizot (L.2 M-9), colonia Azteca, de esta ciudad, superficie de Terreno; 2,504.24 M2., propiedad de JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ SALAZAR, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE, en 100.46 metros, con el señor Abdol Chávez Reyes; AL SUR, en 100.21 metros con el señor Rosalio Quezada; AL ORIENTE, en 24.93 metros con Avenida Cuauhtémoc; AL PONIENTE, en 24.99 metros con Carretera Matamoros-Ciudad Victoria.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la

Sección I, Número 67,152, Legajo 1344 en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con fecha 5 de enero de 1993.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO siendo postura legal para esta Tercer Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$2'063,000.00 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento, cantidad que resulta el monto más elevado que se desprende de los dictámenes periciales en que se valorizó el bien hipotecado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de junio del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3500.-Julio 22 y 29.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintitrés de junio del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Civil Número 054/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por la C. VITO ALESSIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, para que se le declare propietario de un Predio Rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con barrita ciega en 107.74 metros; AL SUR, con el mismo predio en 116.20 metros; AL ESTE, con zona federal en 2,751.06 metros, y; AL OESTE, con laguna de San Andrés en 3,294.64 metros.- Dando una superficie de 29-60-27 hectáreas.- Ubicado en el Municipio Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los nueve días del mes de julio del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3520.-Julio 22, 29 y Agosto 5.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

El titular de este Juzgado, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de mayo

del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 164/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTOS GARZA LEAL quien falleció el día diecisiete de junio del año dos mil seis, en esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Ignacio M. Altamirano, número 150, de la colonia educación de esta misma ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por la C. ENEDELIA GARZA GARZA.

Y por este Edicto que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el Juicio a deducirlos.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 14 de mayo del 2008.- Secretario de Acuerdos Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

3551.-Julio 29 y Agosto 7.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha diez de junio del dos mil ocho, radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA NATIVIDAD FLORES NARVÁEZ y testamentario a bienes de CLEMENTE FLORES PÉREZ, bajo el Número 00580/2008, ordenando convocar a presuntos herederos, y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los diez días del mes de junio del 2008.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3552.-Julio 29 y Agosto 7.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 20 de junio del 2008.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha trece de junio del dos mil ocho, ordenó la apertura del Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de MA. TRINIDAD GUERRA CANO Y MERCED CANO RODRÍGUEZ, dentro del Expediente Número 227/2008, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última

publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas a los veinte días del mes de junio del dos mil ocho.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE VILLA RUBIO.- Rúbrica.

3553.-Julio 29 y Agosto 7.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ENRIQUE MENDOZA MORADO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de octubre de dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 01122/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. C. LIC. JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES Y/O HECTOR ALBERTO DE JESÚS GONZÁLEZ ANGULO Y/O GABRIELA GÓMEZ GARCÍA Y/O HILARIO MENDOZA VARGAS Y/O ARTEMIO RAMOS TORRES Y HUGO ROSARIO ENRIQUEZ, endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cantidad de \$35,433.80 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES 80/100 M. N.), por concepto de suerte principal, intereses moratorios, intereses por vencer y los que se sigan venciendo hasta su total liquidación, mismos que fueron pactados en el título de crédito base de la acción.

B.- El pago de Intereses Moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos, a partir de la fecha de vencimiento y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como desprende el título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándose al interesado que dentro del término de treinta días hábiles, produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los estrados del Juzgado, de conformidad con el artículo 1069 del Código de Comercio.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de abril del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

3554.-Julio 29, 30 y 31.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 30 de junio del 2008.

C. JESÚS EZEQUIEL SALAZAR DE LA FUENTE.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil ocho, ordenó dentro Expediente Número 00072/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES Y OTROS, endosatario en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$8,766.72 (OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 72/100 M. N.), por concepto de suerte principal, Intereses normales vencidos y los que se sigan venciendo hasta su total liquidación, mismos que fueron pactados en el Título de Crédito base de la acción.

B.- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos, a partir de la fecha de vencimiento y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas Judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicarán en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándose al interesado que dentro del término de treinta días hábiles, produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado, de conformidad con el artículo 1069 del Código de Comercio.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

3555.-Julio 29, 30 y 31.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. BEATRIZ SÁNCHEZ ORTIZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00848/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES, HÉCTOR ALBERTO DE JESÚS GONZÁLEZ ÁNGULO, GABRIELA GÓMEZ GARCÍA, HILARIO MENDOZA VARGAS, ARTEMIO RAMOS

TORRES Y HUGO ROSARIO ENRIQUEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cantidad de \$35,743.34 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 34/100 M. N.), por concepto de suerte principal, Intereses por vencer, Intereses Moratorios y los que se sigan venciendo hasta su total liquidación, mismos que fueron pactados en el Título de Crédito Base de la Acción.

B.- El pago de los Intereses Moratorios, devengados a razón 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos a partir de la fecha de vencimiento y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

El pago de los gastos y costas Judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de abril del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

3556.-Julio 29, 30 y 31.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. KAREN YAMILETT JUÁREZ IZAGUIRRE.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00791/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES Y OTROS, Endosatarios en Procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$20,355.26 (VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 26/100 M. N.), por concepto de suerte principal, intereses normales vencidos y los que se sigan venciendo hasta su total liquidación, mismos que fueron pactados en el Título de Crédito Base de la Acción.

B.- El pago de intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos, a partir de la fecha de vencimiento y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas Judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicaran en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los

de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los estrados del Juzgado, de conformidad con el artículo 1069 del Código de Comercio.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de abril del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

3557.-Julio 29, 30 y 31.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. CARLOS HUMBERTO RANGEL MARTÍNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, hace saber que por auto de fecha quince de enero del dos mil ocho, se radicó el Expediente Número 35/2008 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. LICENCIADOS JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES Y/O HÉCTOR ALBERTO DE JESÚS GONZÁLEZ ANGULO Y/O HILARIO MENDOZA VARGAS Y/O ARTEMIO RAMOS TORRES Y/O EL C. HUGO ROSARIO ENRÍQUEZ, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A. El pago de la cantidad de \$24,058.41 (VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 41/100 M. N.), por concepto de suerte principal, intereses normales vencidos y los que se sigan venciendo hasta su total liquidación, mismos que fueron pactados en el título de crédito base de la acción.

B.- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón del 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos, a partir de la fecha de vencimiento y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, comunicándole al interesado, que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de julio del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

3558.-Julio 29, 30 y 31.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

LIDIA KARINA CASTRO CASTILLO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 173/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES en contra de LIDIA KARINA CASTRO TRUJILLO, respecto de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$44,654.89 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M. N.), por concepto de suerte principal, intereses normales vencidos y los que se sigan venciendo hasta su total liquidación, mismos que fueran pactados en el título de crédito base de la acción; B).- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos, a partir de la fecha de vencimiento y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito; c).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Y por proveído de fecha el 30 (treinta) de abril del año 2008 (dos mil ocho), se ordenó emplazar por ignorarse su domicilio, por medio de Edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, así como además deberá fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitados y rubricados por el Secretario de este H. Tribunal.- Se expide el presente a 16 (dieciséis) días del mes de junio del año 2008 (dos mil ocho).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 16 de junio del 2008.- El Juez primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3559.-Julio 29, 30 y 31.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

EVERARDO ANGELINO SANTIAGO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 14 de enero del 2008, ordenó la radicación del Expediente Número 39/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES Y OTROS, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A) El pago de la cantidad de \$46,310.85 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 85/100 M. N.), por concepto de suerte principal, intereses normales vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación, mismo que fueron pactados en el Título Base de la Acción.

B) El pago de los intereses moratorios, devengados a razón del 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos, a partir de la fecha de vencimiento y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende en el título.

C) El pago de los Gastos y Costas Judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 17 de junio del 2008.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3560.-Julio 29, 30 y 31.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

LAURA ELENA SEGOVIA CABALLERO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado por auto de fecha dos de octubre del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 1154/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES Y OTROS, endosatarios en procuración de UPYSSET, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$17,978.59 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 59/100 M. N.), por concepto de suerte principal, intereses moratorios y los que se sigan venciendo hasta su total liquidación, mismos que fueron pactados en el título de crédito base de la acción.- B).- El pago de los intereses moratorios devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos a partir de la fecha de vencimiento y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas como se desprende del título de crédito.- C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias

simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 24 de abril del 2008.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3561.-Julio 29, 30 y 31.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

CARLOS MANUEL DIAZ MELGAREJO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiocho de febrero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 1055/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES en contra del C. CARLOS MANUEL DIAZ MELGAREJO, se ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

a).- El pago de la cantidad de \$8,488.60 (OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal, intereses normales vencidos y los que se sigan venciendo hasta su total liquidación, mismos que fueron pactados en el título de crédito base de la acción.

b).- El pago de Intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos, a partir de la fecha de vencimiento y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título crédito.

c).- El pago de los Gastos y Costas Judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de marzo del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

3562.-Julio 29, 30 y 31.-3v1.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

JOSÉ MEJIA SÁNCHEZ.

Por auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 266/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil Nulidad de Contrato De Compraventa, promovido en su contra por LEOPOLDO FRAGOSO VILLALOBOS, y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos; A).- La nulidad absoluta o de pleno de derecho, del contrato de compra venta sobre bien inmueble, que celebraron el siete de diciembre del dos mil seis, los ahora demandados: JOSÉ MEJIA SÁNCHEZ como vendedor y GUADALUPE GARCÍA LEAL como comprador, ante la Fe del Notario Público Número 252, en ejercicio en esta ciudad. B).- El cumplimiento forzoso de la Promesa de Contrato de Compraventa celebrado el día 18 de junio del año dos mil cinco, entre el suscrito y el demandado JOSÉ MEJIA SÁNCHEZ. C).- Otorgamiento y firma de Escritura Pública del Contrato de compraventa que celebrara el suscrito actor con el C. JOSÉ MEJIA SÁNCHEZ. D).- El pago gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.- Mediante auto del diez de julio del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada JOSÉ MEJIA SÁNCHEZ, por medio de Edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente Edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3563.-Julio 29, 30 y 31.-3v1.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a cuatro de julio del dos mil ocho.

El Suscrito Licenciado Guadalupe Villa Rubio, Secretaría de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado: Hace constar: Que con fecha veinticuatro de junio de dos mil ocho, se ordenó un Edicto en el Expediente Número 311/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en contra de IGNACIO MORENO FERRAL; y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 701, 702 y 704 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada Legislación Mercantil, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada, únicamente en lo que respecta al 50% (cincuenta por ciento) consistente en: A).- Lote de terreno urbano marcado con el número 000127, manzana 43, Sección Soberón de la Colonia Agrícola

Magueyes de este municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 25.00 metros con lote número 128, AL SUR: en 25.00 metros con calle Juárez, AL ESTE: en 17.000 metros con calle 26, AL OESTE en 17.00 metros con lote 121, el cual consta de una superficie de 425.00 (cuatrocientos veinticinco) metros cuadrados, propiedad de IGNACIO MORENO FERRAL. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos de Registro: Sección I, Número 130225, Legajo 2605, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con fecha 17 de agosto de 1999, al efecto, convóquese postores mediante la publicación de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta Ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$92,200.00 (NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), con rebaja del 20% (veinte por ciento), únicamente en lo que respecta al 50% (cincuenta por ciento), cantidad que resulta del monto más elevado que se desprende de los dictámenes periciales en que se valorizó el bien embargado; señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de Segunda Almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. GUADALUPE VILLA RUBIO.- Rúbrica.

3564.-Julio 29, 31 y Agosto 6.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha siete de julio del año dos mil ocho, dictado en los autos del Expediente Número 652/2003, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Gabriel Castillo Saldaña en procuración de ROBERTO MATA GARCÍA, en contra de ANDREA C. JASSO ZÚÑIGA, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Predio urbano con construcción, ubicado en calle 12 número 514, colonia monte verde de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 139.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros, con fracción del mismo lote donado a Ma. Elisa Jasso; AL SUR en 10.00 metros, con calle 12; AL ESTE en 13.90 metros, con lote 7 y AL OESTE en 13.90 metros, con fracciones A y C, donados a Fco. Jesús y Zoraida Jasso Zúñiga, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 17332, Legajo 347, de fecha (16) dieciséis de mayo de (1997) mil novecientos noventa y siete, del municipio de Madero, Tamaulipas, propiedad de ANDREA CASILDA JASSO ZÚÑIGA.- Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$250,200.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS

DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 10 de julio del 2008.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- C: Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3565.-Julio 29, 31 y Agosto 6.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dos de julio del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Civil Número 056/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por el C. ABIGAIL IVONNE CASTILLO DOMÍNGUEZ, para que se le declare propietario de un Predio Urbano, ubicado en el Ejido Santa Fé municipio de González, Tamaulipas, con una superficie de 1,539.81 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 73.55 metros con Calle sin nombre; AL SUR, en 73.15 metro con Arroyo El Cojo; AL ESTE, en 24.90 metros con terreno Federal, y, AL OESTE, en 17.20 metros con camino a las parcelas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación los ocho días del mes de julio del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3566.-Julio 29, Agosto 5 y 12.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dos de julio del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Civil Número 058/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por la C. DAVID TORRES HERNÁNDEZ, para que se le declare propietario de un Predio Rural, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 632.46 metros con lotes 42 y 43; AL SUR, en 632.46 metros con lotes 82 y 83; AL ESTE, en 126.49 metros con lote 57, y; AL OESTE, en 126.49 metros con lote 60. Dando una superficie de 8-00-00 hectáreas.- Ubicado en la Sección 11,

lotes 58, y 59 del Fraccionamiento El cojo y Anexas del Municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los ocho días del mes de julio del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3567.-Julio 29, Agosto 5 y 12.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha nueve de julio del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 35/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión de un Bien Inmueble Urbano, promovido por la C. ROSA ISELA ESTRADA MORALES, de un predio urbano, ubicado en el municipio de Villagrán, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 54.30 metros lineales con calle Manuel González; AL SUR, en 67.70 metros lineales, colinda con calle Miguel Hidalgo; AL ESTE, en 46.55 metros lineales, colinda con calle nueve; y AL OESTE, en 48.75 metros lineales, colinda con Nereo Rodríguez Estrada, con una superficie de 2,771.00 metros cuadrados.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial que se edita en la capital del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días; además deberán fijarse en lugares, públicos de este Municipio el presente aviso, en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Padilla, Tam., a 14 de julio del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3568.-Julio 29, Agosto 7 y 19.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 90/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por los C.C. Licenciado José Iván Mancías Hinojosa, Rodolfo Adrián Cerecero Cholico y Adán Carlos Gutiérrez Reyna, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico y Secretario, respectivamente, del

Honorable Ayuntamiento de Ciudad Mier, Tamaulipas, respecto de un bien inmueble rústico, ubicado en el Municipio de Mier, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 5-34-54 Hectáreas (cinco hectáreas, treinta y cuatro áreas, cincuenta y cuatro centiáreas), delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 1563.00 M.L., con propiedad del señor Héctor Rico; AL SUR: En 1563.00 M.L., con propiedad de la señora Magda Emilia Higareda, propiedad del señor Héctor Rico y propiedad del señor Luis García; AL ESTE: En 32.60 M.L., con propiedad del señor Héctor Rico; y AL OESTE: En 35.80 M.L., con propiedad de la señora Magda Emilia Higareda.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de Ciudad Mier, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en la puerta de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal como lo previene al artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 10 de julio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

3569.-Julio 29, Agosto 7 y 19.-3v1.